

Código de Seguridad: jzDj5DFYXUKSFenzk4msHQ==

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2800000059-D001

No. PÓLIZA CRC-100033558

No. ANEXO 0

No. CERTIFICADO 350073639

No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas Del 29/05/2026
VIGENCIA HASTA 24:00 Horas Del 03/06/2030

FECHA DE EXPEDICIÓN 29/05/2026

SUC. EXPEDIDORA CEN REGION CARIBE

TOMADOR FUNDACION CONSTRUYENDO PAZ
DIRECCIÓN CALLE 18 NO. 8A-179
ASEGURADO ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA
DIRECCIÓN CALLE 6 N° 3-36 DIBULLA, LA GUAJIRA
BENEFICIARIO ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA
DIRECCIÓN CALLE 6 N° 3-36 DIBULLA, LA GUAJIRA

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE N/A
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA N/A

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE N/A
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA N/A

No. DOC. IDENTIDAD 900967347-5
TELÉFONO 3002291134
No. DOC. IDENTIDAD 825000134-1
TELÉFONO 7200315
No. DOC. IDENTIDAD 825000134-1
TELÉFONO 7200315

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.095 DE 2026, CUYO OBJETO ES APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE PRIMERA VUELTA DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/05/2026	24:00 Horas Del 03/06/2026	4.471.573,00	3.112,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/05/2026	24:00 Horas Del 03/06/2026	22.357.868,00	613,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/05/2026	24:00 Horas Del 03/06/2029	2.235.786,00	13.488,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/05/2026	24:00 Horas Del 03/06/2030	4.471.573,00	35.920,00

TOTAL ASEGURADO \$ 33.536.802,00

INTERMEDIARIOS
TODO RIESGO AGENCIA DE SEGUROS LTDA

TIPO
AGENCIAS

% PARTICIPACIÓN
100,00

PRIMA BRUTA \$ 53.133,00

DESCUENTOS \$

EXTRA PRIMA

PRIMA NETA \$ 53.133,00

GASTOS EXP. \$ 5.000,00

IVA \$ 11.045,00

TOTAL A PAGAR \$ 69.178,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable y realizar actualización de DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA RENDIENDO A PRODUCTOS MUNDIAL, DONDE COMO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y PUELA VERIFICAR EN LA PÁGINA WEB DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADENAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AGUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada: Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Seguros Mundial es una empresa de seguros que opera en Colombia y otros países de América Latina. Su principal actividad es la gestión de riesgos y la prestación de servicios de seguros. La compañía cuenta con una amplia experiencia en el sector y ofrece una variedad de productos y servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes.



tu compañía siempre

NIT 860.637.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CRC-100033558	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350073639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	29/05/2026	24:00 Horas Del	03/06/2030			N/A	N/A
						N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 095 DE 2026, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC-013-2026, SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN CONSTRUYENDO PAZ.

La jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Dibulla, en cumplimiento de las funciones del cargo contenidas en el numeral 6 del artículo 1 de las descripciones funcionales esenciales del jefe de la Oficina de Contratación, del Decreto No. 115 del 08 de noviembre de 2018 "Manual de Funciones", expedido por el señor Alcalde Municipal, así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en la Resolución Municipal No. 193 de 2025, procede a impartir la aprobación de la Póliza No. CRC-100033558, No. Anexo 0 Y No. de certificado 350073639, expedida por la Aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con NIT 860.037.013-6, el día 29 de mayo de 2026, presentada en original por el Tomador **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO PAZ**, con NIT 900.967.347-5, representada legalmente por HARVIS JAIR IBARRA AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.087.735, expedida en Riohacha; para amparar las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 093 de 2026, derivado de un proceso de selección de mínima cuantía, celebrado con el municipio de Dibulla, La Guajira.

DATOS DE LA PÓLIZA – CUMPLIMIENTO

TIPO DE CONTRATO Y NUMERACIÓN:	Contrato de prestación de servicios No. 095 de 2026.
PROCESO DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. IMC-013-2026.
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE PRIMERA VUELTA DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO PAZ NIT 900.967.347-5
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) días.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$44.715.736,00)
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	Municipio de Dibulla, La Guajira
VIGENCIA:	Desde 29/05/2026 hasta 03/06/2030
AMPAROS Y VALOR ASEGURADO:	Cumplimiento del convenio: Desde 29/05/2026 hasta 03/10/2026 \$ 4.471.573,60 Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Desde 29/05/2026 hasta 03/06/2026 \$ 22.357.868,00

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 095 DE 2026, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC-013-2026, SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN CONSTRUYENDO PAZ.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:

Desde 29/05/2026 hasta 03/06/2029

\$ 2.235.786,80

Calidad del servicio:

Desde 29/05/2026 hasta 03/06/2030

\$ 4.471.573,60

VALOR ASEGURADO:

\$ 33.536.802,00

Nota: La aprobación de póliza se hace mediante acta, teniendo en cuenta la indisponibilidad de la plataforma Secop II por los mantenimientos anunciados y que la ejecución del contrato debe iniciar en la fecha, pues su ejecución se debe presentar este finde semana para el proceso electoral de Presidencia de la República. Una vez superado el tiempo establecido por la Agencia Publica para ello, se aprobará en la plataforma.

Para constancia, se firma la presente acta de aprobación de póliza a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



NATALY VANESA FLOREZ REDONDO
Jefe de la Oficina de Contratación Municipal